



Diez maravedis.



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.**

En cumplimiento de lo que conuenega. Para de medio
de lo referido haciendo lo que las diligencias necesarias
A Petición de Juan García de Argan en que hace
vista de libranza de paracion en la casa que llama de
Juan Garcia de Argan. Reson de la cañana por dos pías en precio cada
Postura de la casa - un año de la torre de uado. haciendo por unenta
a de mar de la renta. los reparos necesarios para su con-
seruacion y anitacion en la postura. en la mesma
tenia e cha Juan Pámez q' ora la hace por unos
co e como dicho es q' la postura la admitio quan-
to alugar de de dicho q' acordo que la dicha casa se
corra en estrados genouien se dematare. a fin de en
forma =

Alon de guerra
at 25

Estada en el
atunido de guerra

Señalado

Que por quanto en consideracion de que lo dicho es en tra-
nacion estacion para su abasto de la casa de la casa
en la ciudad. por lo dicho q' es quanto a la ciudad
respecto de guerra. Letra de Reyno de las partes don-
de se compra q' conduce con mas conuenientia la ciudad
al orden de la ciudad que de otro en adelante. se ben de la ciudad
deben a la torre de uado q' ora caualeros fieles e seguros
Cuyden de la Segura de la postura denunciando a los

